



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-117-2016

“SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSAS UNIDADES”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 05 de abril del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este Organismo, Proveedores, Invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-117-2016 referente a la adquisición de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para Diversas Unidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: Miembros del Comité con Voz y Voto: el Lic. César Noé Rodríguez García, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, Miembros del Comité con Voz: la M.A.E. María Elena Avilés Pineda, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como área usuaria de este organismo, el Q.C.B. Eleazar Vera Puente, Jefe de Control Clínico del Laboratorio Estatal de Salud Pública, la Dra. Beatriz Tinoco Torres, representante del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, la Dra. María Margarita Ríos Dávila del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, la Q.C.B. Laura Guadalupe Pérez Alanís y la Q.F.B. Beatriz Eugenia Ayala Garza, representantes de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, Invitados Permanentes: todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís, Coordinador de Licitaciones y la Lic. Nancy Natale de León Rodríguez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistieron el C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales, el C. Alan Daniel González Torres y el C. Alejandro Lozano Rey, quienes manifestaron su interés de estar presentes en el mismo en calidad de observadores.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes: DM Lab, S.A. de C.V., representada por el C. Carlos Silvestre Rodríguez Martínez, Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V., realizando la entrega de los sobres el C. Alejandro Lozano Rey (permaneciendo en este evento como observador en virtud de que presenta un escrito (Carta Poder) en el que el firmante manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks

Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin



por la persona que representa, dicho requisito es exigido en el punto 2.1 inciso b) de la convocatoria, sin embargo quien otorga el poder carece de facultades para delegar la representación de la empresa, **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Héctor Gerardo Luevano Bustamante*; **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S. A. de C. V.**, representada por el *C. René Gerardo Salazar Robledo* y la persona física la *C. Jannet Eugenia Rangel Banda* representada por el *C. Lugardo Casas de Hoyos*.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a las compañías **DM Lab, S.A. de C.V.**, **Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.**, se aclara que realiza la entrega de los sobres el *C. Alejandro Lozano Rey*, quien presenta carta poder que no cumple lo solicitado en la convocatoria como ya se mencionó anteriormente, sin embargo permanece en este evento como observador en términos de lo previsto en el artículo 74 fracción IV inciso C) penúltimo párrafo del reglamento que a la letra dice: "No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador", **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S. A. de C. V.** y la persona física la *C. Jannet Eugenia Rangel Banda*, se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

No.	DOCUMENTO	DM Lab, S.A. de C.V.	Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S. A. de C. V.	C. Jannet Eugenia Rangel Banda
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓	✓	✓	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓	✓	✓	✓
3	Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor del suministro de	✓	✓	✓	✓	✓

SSX 8

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Lugardo Casas de Hoyos" and "Jannet Eugenia Rangel Banda".



	sustancias químicas y materiales de laboratorio, que demuestre experiencia en Instituciones de Salud públicas y privadas, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos y el listado de vehículos con que cuenta.					
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓	✓	✓	✓	✓
5	Escrito mediante el cual manifiesten que los productos ofertados son auténticos y que en caso de resultar con adjudicación, se comprometen a entregar productos nuevos y de la mejor calidad.	✓	✓	✓	✓	✓
6	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los insumos que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓	✓	✓	✓	✓
7	Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de distribución para atender los requerimientos establecidos en estas bases, indicando el equipo actual de distribución, el cual la Convocante se reserva el derecho de revisar, verificar y evaluar.	✓	✓	✓	✓	✓
8	Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los materiales que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.	✓	✓	✓	✓	✓
9	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar Carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, el licitante ganador proporcionará los equipos a comodato descritos en el numeral 1.2.3, inciso b) de las presentes bases.	✓	✓	NA	NA	NA
10	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar carta compromiso de cumplir con los mantenimientos preventivos de forma trimestral y correctivos (todos los que sean necesarios) durante la vigencia del contrato.	✓	✓	NA	NA	NA
11	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar Carta donde detalle el Staff de Ingeniería, deberá incluir los nombres de las personas, Currículums, Diplomas y Certificados y teléfonos de urgencia, además de los nombres y teléfonos de las personas con los cuales se contactará la información para las solicitudes de abasto o devoluciones que haga la unidad aplicativa, así como el domicilio, teléfono de la oficina, celular y correos electrónicos.	✓	✓	NA	NA	NA
12	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar documentación que compruebe que el equipo ofertado cuenta con al menos un centro de servicio autorizado para dichas máquinas.	✓	✓	NA	NA	NA
13	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar folletos en español del Equipo en Comodato que describa sus características técnicas y cubra cuando menos las características de compatibilidad con los insumos ofertados.	✓	✓	NA	NA	NA

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten initials "SS" and other marks.

Large handwritten signature and initials at the bottom of the page, overlapping the footer information.



14	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar Carta compromiso de que proporcionará para el funcionamiento de los equipos la capacitación y asesoría al personal que designen los Hospitales Metropolitano y Materno Infantil de la Convocante, durante el tiempo que estime conveniente dicha unidad para el adecuado manejo del equipo.	✓	✓	NA	NA	NA
15	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar Carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado se responsabilizará del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo proporcionado en comodato, así como que se corregirá cualquier falla o avería que se presente en el equipo, y de que en el supuesto que no se subsane la anomalía en el término establecido o que el equipo no tengan compostura, cuando sea necesario el traslado del equipo a las oficinas del licitante, para su mantenimiento y se prolongue por más de 24 horas proporcionará inmediatamente otro equipo igual, de tal manera que el servicio no se vea interrumpido.	✓	✓	NA	NA	NA
16	Los licitantes que deseen participar en la partida 129 (Material de Laboratorio, Rayos X) deberán presentar Carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado, se corregirá en un término no mayor a 24 horas cualquier falla o avería que se presente en el equipo, así como de que, en el supuesto que no se subsane la anomalía en el término establecido o que el equipo no tengan compostura, la Convocante tomará las medidas necesarias a fin de que se garantice el servicio a los usuarios, por lo cual, el licitante deberá justificar contar con un laboratorio en donde se presten los servicios que requiera la convocante, y será responsable de los gastos que se generen en demasía por su incumplimiento en la prestación del servicio.	✓	✓	NA	NA	NA
17	Documento que compruebe el domicilio fiscal del licitante, además deberá comprobar tener almacén o local de distribución establecido dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León para atender en el tiempo requerido las necesidades de la Convocante, (mediante Alta de Hacienda y Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria Vigente).	✓	✓	✓	✓	✓
18	Carta original de respaldo emitida por cada fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente de los insumos que oferte, los cuales se solicitan en el anexo 1 de estas bases para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas.	✓	✓	✓	✓	✓
19	Los licitantes que quieran participar en el presente concurso, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, emitidas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado un buen servicio en la venta de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento.	✓	✓	✓	✓	✓
20	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud.	✓	✓	✓	✓	✓
21	Escrito mediante el cual garantice que el periodo de caducidad de las sustancias químicas y material de laboratorio ofertados, deberá ser de 1-un año, como mínimo, contado a partir de la recepción en cada una de las Unidades Aplicativas de	✓	✓	✓	✓	✓

3
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21

88

[Handwritten signatures and stamps]

Nuevo León
 LA NUEVA INDEPENDENCIA



	señalado en el <i>Artículo 33 Bis</i> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2016 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2015, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario.					
32	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende el suministro de los insumos a los que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓	✓	✓	✓	✓
33	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓	✓	✓	✓	✓
34	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36</i> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <i>76</i> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. <i>En caso de que no</i>	✓	NA	✓	NA	✓

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the logo of the Government of Nuevo León and contact information.



participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, sin que la omisión de dicho escrito sea motivo de rechazo.					
--	--	--	--	--	--

Posteriormente se rubricaron las propuestas, por los licitantes presentes y por el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, en representación de la Dirección Jurídica de este Organismo, el Lic. César Noé Rodríguez García, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y la Lic. Nancy Natale de León Rodríguez, representante de la Dirección de Contraloría Interna, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 11:25 horas firmando de conformidad.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

88

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '5' at the top and various initials and signatures below.



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
JEFE DE CONTROL CLÍNICO DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. ELEAZAR VERA PUENTE	
HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (COMO ÁREA USUARIA)	DRA. BEATRIZ TINOCO TORRES	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	DRA. MARÍA MARGARITA RÍOS DÁVILA	
JURISDICCION SANITARIA No. 1 (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. LAURA GUADALUPE PÉREZ ALANIS	
JURISDICCION SANITARIA No. 1 (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. BEATRIZ EUGENIA AYALA GARZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
DM LAB, S.A. DE C.V.	C. CARLOS SILVESTRE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR GERARDO LUEVANO BUSTAMANTE	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.	C. RENÉ GERARDO SALAZAR ROBLÉDO	
JANNET EUGENIA RANGEL BANDA	C. LUGARDO CASAS DE HOYOS	

OBSERVADORES	
NOMBRE	FIRMA
C. GERÓNIMO MANUEL RAMÍREZ MORALES	
C. ALAN DANIEL GONZÁLEZ TORRES	
C. ALEJANDRO LOZANO REY	

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]